JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LUIS CARLOS DIEZ AGUIRRE
DEMANDADO	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 01 **024 2021 00202** 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	**FIJA FECHA PARA AUDIENCIA.**

Se señala el día **MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **NUEVE (9:00AM) DE LA MAÑANA** para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, estas son, **Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de Trámite y Juzgamiento.**

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “Lifesize” a través del siguiente vinculo:

https://call.lifesizecloud.com/10945031

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 10945031#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

De otra parte, se requiere a COLPENSIONES para que allegue el expediente administrativo de la demandante, líbrese comunicación por secretaría.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8eea6242281099f7bc6645212fb4247c85887bb0a13114235872cd6383f77bf2
Documento generado en 13/10/2021 03:00:35 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica